INFORME SECRETARIAL : MARZO 04/2021,.

Se allego oficio procedente de alianza fiduciaria .

Sandra Milena Gutierrez Vargas. Sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro (04) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-**2021-00077**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO en contra de GLORIA MATILDE AGUDELO LOPEZ el oficio procedente de ALIANZA FIDUCIARIA, donde se informa los resultados de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA

Me,

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 038 del 5/03/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria